

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13429 GAVÀ

Don José Julio Pareja Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Gavà, al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este órgano judicial, hace saber:

Número de asunto: Concurso de personas físicas 654/2016, Sección tercera.

NIG: 0808942120168193977.

Fecha del auto de declaración: 19 de diciembre de 2016.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Persona concursada: Gemma Larrègola Bonastre, con DNI 38062257V, con domicilio en calle Pineda, núm. 40, Begues 08859.

Administrador concursal: Joan Haro Benavente, con dirección de correo electrónico jharo@compassadvisers.eu

Régimen de las facultades del concursado: La deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben poner en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en plaza Batista y Roc, s/n.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC).

Gavà, 22 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170013992-1